

NUEVA CANARIAS

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
II CONGRESO NACIONAL



abril 2008

CRISIS FINANCIERA-ALIMENTARIA-ENERGÉTICA	3
MEDIDAS CONTRA LA CRISIS ECONÓMICA	6
LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DE CANARIAS, PRIORIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL NACIONALISMO	10
LA FINANCIACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES	13
IGUALDAD	15
RESOLUCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS	19
MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS	23
CONFLICTO DEL SÁHARA OCCIDENTAL Y DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI	26
RESOLUCIÓN DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO	29

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

CRISIS FINANCIERA-ALIMENTARIA-ENERGÉTICA

Vivimos en estos momentos lo que algunos consideran como la crisis económica más importante de los últimos cien años, superando incluso al *crack del 29*. Pero que sea recordada dentro de otros cien como la última realmente relevante dependerá no tanto de que la afirmación anterior sea cierta, sino de las decisiones y medidas que tomemos hoy para determinar un cambio de modelo que propicie un crecimiento sólido, duradero y sostenible.

En el análisis de la actual situación, tan importante como conocer los orígenes para no cometer los mismos errores, es profundizar en las consecuencias para, desde un amplio conocimiento de las mismas abordar las soluciones que sean precisas.

Una de las principales consecuencias de este crash es que tras su estallido ha dejado en segundo plano otra crisis, mucho más importante: la crisis crónica del hambre y la miseria que padece una gran parte del planeta. Resulta paradójico observar como, propuestas de actuación absolutamente imposibles de realizar hasta esta fecha para acabar con la principal pandemia de nuestro era, se convertían en realidad de la noche a la mañana, para salvar el estilo de vida del primer mundo. Y paradójico resultará comprobar como, una vez encauzado nuevamente el crecimiento económico global, volverá a ser una utopía la actuación conjunta y decidida de la comunidad internacional para detener la muerte de miles de personas diariamente debidas a la inanición.

Asimismo el estallido de la burbuja financiera, espectacular detonante del actual escenario, ha ocultado, al menos de momento, otra de las crisis globales que afectan al planeta: la crisis energética. La ralentización primero, y el retroceso de la producción internacional ha supuesto que los precios de materias primas como el petróleo, cercanas a los 150 dólares a mediados del 2008, hayan retrocedido hasta entornos de 50 dólares el barril en los actuales momentos.

Esta bajada de precios no evidencia otra cosa que lo realmente perverso del vigente sistema económico, puesto que las previsiones apuntan a que justo en el momento en que la coyuntura existente inicie la senda del crecimiento, volverá a subir el precio del petróleo, incidiendo en un encarecimiento de la cesta de la compra de los consumidores, así como en un freno nuevamente a la producción, entrando en un bucle sin fin de difícil solución. Y al mismo tiempo, el alza de los precios del combustible incentivará el desarrollo de la producción de biocombustibles, agravando aún más la crisis alimentaria a nivel planetario, que repercutirá gravemente sobre los países y comunidades más desfavorecidos.

CANARIAS

Los efectos de la crisis sobre nuestro pueblo son también importantes.

A lo largo del último año hemos comprobado el deterioro de la situación de nuestra gente, que ha calado en todos los estatus sociales, haciendo mella de manera especial en los que menos tienen.

Pero sin lugar a dudas el aumento incesante del desempleo es el factor que mayores perjuicios está generando en nuestra sociedad. Entre otros efectos adversos, que son la cara más visible de un problema que exige altura de miras de todos los agentes sociales y políticos para resolverlo, podemos destacar:

- La caída del consumo, que repercute directamente en los resultados de nuestras empresas y a través de la disminución de éstos en el incremento nuevamente del paro a través de un círculo vicioso con difícil corrección.
- La pérdida de viviendas por la dificultad para pagar las hipotecas. Así como la imposibilidad a otros de acceder a su primera vivienda, no sólo por cuestiones laborales sino también por la restricción crediticia impuesta por los bancos.
- El aumento del número de personas bajo el umbral de la pobreza.
- El previsible aumento de los índices de delincuencia.
- El incremento de actitudes xenófobas, ante el miedo a la competencia laboral y el reparto de recursos escasos.

En el ámbito de la energía esta crisis pone en evidencia la alta dependencia energética del archipiélago. Es imprescindible tomar las medidas necesarias que hagan disminuir esta dependencia; primero, a través de políticas y campañas de ahorro energético, pero, sobre todo, con una apuesta inequívoca por las energías renovables. Sería un absurdo imperdonable que en la tierra del sol y el viento, rodeada de mar por todas partes no se potencien las energías eólicas, solares y mareomotrices, entre otras.

El análisis del conjunto de aspectos que están en el origen de toda esta situación, nos confirma cada vez más de que realmente a lo que nos enfrentamos es a una crisis de valores: el injusto reparto de la riqueza, la ambición sin límites de los especuladores financieros causantes del inicio de la actual coyuntura, el afán consumista sin límites del conjunto de la sociedad, y otros muchos factores ligados a la falta de escrúpulos o a la pérdida de referentes morales, están en el trasfondo de esta crisis.

Por todo ello creemos que la primera actuación debe ser una profunda labor de concienciación que permita modificar esos patrones de conducta perversos de la economía neoliberal, potenciando la solidaridad no como una contribución económica que justifique nuestras conciencias, sino como un estilo de vida.

Nueva Canarias cree que es posible otro modelo de crecimiento, capaz de aprender de los errores, sostenible, que llegue a todos los rincones, en la convicción de que el enriquecimiento material no es el camino para una mejor calidad de vida, si esta no va acompañada de una mejora de todos los que nos rodean.

Apostamos por un modelo de intervención pública que regule la actividad económica, y que no sea proteccionista: si la Administración Pública es válida para corregir desequilibrios en momentos de profunda recesión también lo debe ser para redistribuir la riqueza y administrar en momentos de bonanza.

Creemos en un futuro donde el consumo responsable, el empleo digno y productivo, la solidaridad como pauta de intervención, la apuesta por energías limpias y respetables con el medio ambiente, sean fruto de un cambio de modelo no sólo económico, sino social y humano.

Por todo ello Nueva Canarias entiende que es el momento de la toma de decisiones políticas audaces, que en el tratamiento del gasto público deben traducirse en una gestión austera y transparente, al mismo tiempo que expansiva por vía inversión generadora de empleo y de patrimonio público, y dinamizadora de la economía.

MEDIDAS CONTRA LA CRISIS ECONÓMICA

La economía canaria está sufriendo los efectos de una crisis económica internacional sin precedentes, que ha generado una enorme desorientación para analizarla y para predecir su evolución por parte de expertos y responsables políticos nacionales e internacionales. Las previsiones cambian de una semana a otra, y siempre a peor. Ya no parece claro que el año 2010 sea el de la recuperación.

En el origen de esta crisis está el **caos del sistema financiero internacional**, que a partir del crack de las hipotecas subprime y los nuevos productos financieros “dudosos” de EEUU se ha trasladado a todo el sistema bancario mundial. Esta situación coincidió en el tiempo con incrementos de los precios de la energía y de los alimentos, aunque afortunadamente éstos últimos, especialmente el petróleo, han vuelto a niveles razonables.

Por tanto, el desmoronamiento del valor de los títulos de inversión sustentados en hipotecas con poca solvencia (“hipotecas basura”) en EEUU y la ocultación por los bancos de la importancia de estos títulos en sus balances ha sido la espoleta de la desconfianza interbancaria y de la actual crisis que se ha trasladado a los sectores productivos y a todos los países del mundo.

En España y en Canarias la crisis bancaria coincidió con el techo de la burbuja inmobiliaria y, por la restricción crediticia, con el hundimiento del sector de la construcción de donde salen inicialmente el grueso de los parados a nivel de estado y de Canarias. Las consecuencias son la retracción del consumo y de la inversión lo que ha creado una crisis de demanda que ya afecta al resto de sectores económicos.

En Canarias el sector turístico había resistido bien pero ya en el cuarto trimestre de 2008 se produce una caída importante de la llegada de turistas extranjeros y españoles, que se ha agravado aún más en el primer trimestre de este año 2009. Las perspectivas para el resto del año son malas por la caída de las reservas para verano y la recesión en países emisores (Reino Unido, Alemania y España), así como por la depreciación de la libra esterlina respecto al euro.

En el Archipiélago los datos son alarmantes:

- El paro registrado en marzo de este año en Canarias asciende a 238.344 personas. Con ello la tasa de paro del archipiélago estimada se sitúa en el 22,6 %, siete puntos por encima de la tasa de paro española. Hay que destacar que en los tres primeros meses de este año 2009 se ha acelerado la destrucción de empleo, registrándose 35.351 parados nuevos lo que supone 393 parados cada día. El sector donde el paro golpea con más fuerza es la construcción, alcanzando 51.602 parados en marzo, más del doble que hace un año.

- En el cuarto trimestre de 2008 las ventas al por menor disminuyen un 9,6 % respecto al mismo trimestre del año anterior. También cayó la matriculación de vehículos un 54,9 %. El número de visados de vivienda de obra nueva ha pasado de 27.162 en el año 2007 a sólo

9.766 en el año 2008, lo que supone una reducción del 36 %. El indicador de actividad del sector servicios ha tenido un crecimiento negativo interanual durante el cuarto trimestre del 10,2 %. El número de empresas inscritas en la seguridad social en el cuarto trimestre de 2008 disminuye un 5,5 % en términos interanuales.

- La recaudación de los tributos del REF (IGIC, AIEM e Impuesto de Matriculación) que financia a las administraciones canarias ha disminuido en 2008 un 14,6 % respecto al año 2007; el resto de impuestos gestionados por la Comunidad Autónoma Canaria se ha reducido un 24,8 %, (transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, combustibles derivados de petróleo...). El IRPF recaudado en Canarias ha bajado un 9,2% en 2008 respecto al año anterior y el Impuesto de Sociedades un 35,4%.

En este difícil contexto Nueva Canarias – Nueva Gran Canaria propone las siguientes medidas a articular frente a la crisis económica:

1. Recobrar la confianza y la estabilidad en el sistema financiero.

La garantía de los depósitos de los ahorradores y las ayudas en avales o compras de activos realizados por los Gobiernos europeos, EEUU y otros países son imprescindibles. Debemos recordar que las medidas puestas en marcha en España fueron acordadas en el Consejo Europeo de octubre de 2008 convocado para emitir un mensaje unitario de la Unión Europea frente a la crisis. Pero es un hecho cierto que las medidas adoptadas por el Gobierno central a favor de las entidades financieras no obligan a estas a facilitar créditos a empresas y particulares y ese objetivo fundamental no se está logrando.

En este marco también se hace necesario establecer una mayor regulación del sistema financiero internacional para evitar la repetición de la crisis, estableciendo organismos internacionales de regulación, supervisión y control democratizados y aboliendo los paraísos fiscales. Asimismo se debe exigir al estado que si interviene y adquiere entidades financieras en crisis ocupe las posiciones accionariales que le correspondan.

2. Defender los derechos sociales y del modelo de protección social del estado del bienestar.

Ni el coste del despido, ni los costes salariales, ni el sistema de contratación están en el origen de la actual crisis. Por el contrario las medidas de protección contra el desempleo y el incremento de las ayudas sociales para los sectores más vulnerables forman parte de las medidas a adoptar. El recorte de los derechos de los trabajadores no va a ayudar a resolver la crisis. Defendemos el **diálogo y la concertación social** entre administraciones, sindicatos y organizaciones empresariales para abordar las medidas de fomento del empleo (combinación de flexibilidad y seguridad en el puesto de trabajo), incremento de la

productividad, mejora de la formación y adaptación del sistema educativo, especialmente de la FP, etc.

3. Priorizar selectivamente el gasto de las administraciones públicas con austeridad y eficiencia. El gasto público se debe centrar en:
 - Contención del gasto corriente.
 - **Inversión pública lo más productiva y sostenible posible**, para hacer frente a la ausencia de inversión privada y mantener las rentas. Agilización y simplificación de los procedimientos para licitar y adjudicar obra pública, cumplimentando todos los requerimientos legales.
 - Incremento del **gasto social para proteger a los más vulnerables y garantizar la cohesión social**. Adopción de medidas especiales para los desempleados a lo que les finalice la prestación por desempleo. Situar como colectivos prioritarios de ayuda a aquellas unidades familiares en donde ninguno de sus miembros trabajan o no perciben ingresos de ningún tipo.
 - Agilización del pago a los proveedores privados para no incrementar el déficit financiero de las empresas.
4. **Mejorar la coordinación entre las distintas administraciones públicas y** arbitrar fórmulas de simplificación de los trámites y procedimientos administrativos.
5. Establecer medidas específicas para que accedan a los créditos las pequeñas y medianas empresas y las familias.

Una causa determinante del agravamiento de la crisis es que los bancos no conceden créditos o piden excesivas garantías a los solicitantes. Esto empeora la situación, puesto que en el caso de las pymes no pueden sostener su actividad viéndose abocadas a despedir a sus trabajadores; y en el caso de los ciudadanos, se frena el consumo al no poder financiar operaciones como la adquisición de una vivienda, un vehículo u otros bienes. Las líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO) no están consiguiendo su objetivo porque el aval del ICO lo usan las entidades financieras para dar préstamos a sus clientes (empresa o particulares) “seguros”, es decir a los que ya le ofrecían garantías.

Por tanto el Gobierno estatal debe establecer mecanismos específicos para posibilitar que las Cajas de Ahorros, entidades semipúblicas y cercanas a las poblaciones locales, faciliten la concesión de créditos a familias y a pequeñas y medianas empresas. Para ello el Estado debe avalar esos créditos a pymes, con una regulación de los mismos que asegure que se concedan en condiciones de riesgo razonable de forma que el dinero circule y se incentive

la economía, al mismo tiempo que se debe asegurar que esta liquidez no la puedan usar las empresas para pagar indemnizaciones por despido. Además, se deben poner en marcha líneas de crédito no sólo para inversiones sino para financiar el activo circulante dotando de liquidez a las empresas.

6. Medidas a corto y medio plazo para incrementar la productividad de nuestras empresas y modificar gradualmente, hacia un modelo más sostenible y diversificado, las bases que han sustentado el crecimiento económico canario (construcción y turismo barato).
 - Avanzar hacia un nuevo modelo energético sustentado en la eficiencia, el ahorro y la promoción de las energías renovables.
 - Impulsar la mejora del transporte público, incluyendo la oferta del transporte guiado.
 - Fomentar la diversificación de la economía canaria, con medidas de apoyo al sector primario para el mercado interior, a las actividades industriales y a los nuevos servicios.
 - Impulsar la inversión en I+D+i y la economía del conocimiento. Reformar la educación, especialmente de la FP para adecuarla a las demandas laborales del sistema productivo. Mayor implicación de los estudios universitarios en las necesidades de la sociedad canaria y colaboración de sus centros de investigación y del resto de organismos públicos de investigación con el sistema de I+D+i canario.
 - Dentro de las medidas a medio plazo abrir un debate social sobre la modificación del cuadro de incentivos fiscales del REF para que sirvan para fomentar la rehabilitación turística, la diversificación económica, las energías alternativas y la promoción de actividades intensivas en conocimiento y poco consumidoras de suelo.

Por último, pero quizás lo más importante, es que en estos momentos es imprescindible que todas las administraciones públicas, instituciones, agentes económicos y sociales, tanto a nivel canario como insular y municipal, adopten **iniciativas dialogadas y consensuadas**, que, aún siendo modestas, permitan respuestas conjuntas y eficaces tanto para la protección de los más vulnerables frente a la crisis como para el estímulo real de la economía.

LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DE CANARIAS, PRIORIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL NACIONALISMO

Cuando iniciamos el autogobierno, allá por 1982, las-os canarias-os acometimos la tarea decisiva de salir del subdesarrollo, organizando los servicios públicos esenciales, modernizando las infraestructuras básicas y afrontando el enorme diferencial en inversiones públicas con el resto del Estado. La herramienta política no fue suficiente. La financiación entonces y hoy, condiciona especialmente el desarrollo de Canarias por ser una nacionalidad con singularidades territoriales, económicas y sociales indiscutibles. La financiación necesaria requiere acuerdos bilaterales, con el Estado español y con la Unión Europea.

Canarias tiene en peligro, consolidar el Estado de Bienestar, impulsar un nuevo modelo de desarrollo socioeconómico basado en energías limpias y en las nuevas tecnologías, diversificar y mejorar la productividad de toda su estructura económica, volcarse en la Investigación, el Desarrollo y la innovación. Si no consigue gestionar con eficiencia y eficacia, los recursos económicos que genera y alcanzar con el Estado y la Unión Europea, acuerdos estables que compensen y materialicen su estatus de archipiélago alejado y ultraperiférico, no podremos afrontar los retos urgentes, en igualdad de condiciones con el territorio continental.

En la historia reciente buscamos y alcanzamos respuestas financieras que nos han permitido avanzar: la consecución del Régimen Económico y Fiscal, los pactos de legislatura que nos facilitaron la renegociación de las competencias básicas transferidas y el acuerdo de financiación de las comunidades Autónomas del 2001. En todos esos avances el protagonismo del nacionalismo canario fue evidente. Frente al afán homogeneizador y desmemoriado de los dos partidos centralistas, los nacionalistas luchamos por la defensa de la especificidades canarias. Tratar igual a quienes somos desiguales es la mayor de las injusticias.

El momento actual es especialmente delicado para Canarias. El sistema de financiación se ha quedado desfasado, por los cambios poblaciones, por el incremento de costos de servicios públicos y de usuarios no residentes en las islas y por la disminución de fondos de financiación europeos, que nos aportaban importantes recursos. Por otro lado, la incompetencia de todos los grupos presentes en el Parlamento de Canarias ha impedido que contemos con un nuevo Estatuto de Autonomía que garantice unos parámetros básicos y seguros de financiación. Y lo que es peor, otras nacionalidades o comunidades muy relevantes sí lo han conseguido. Por si faltara poco, la nueva negociación se hará en un momento de recesión y crisis económica

desconocida en democracia y con el Gobierno canario sin fuerza ni capacidad de presión o negociación ante el gobierno central.

En este contexto para Nueva Canarias, la consecución de un acuerdo de financiación es urgente y prioritario. Debe serlo para la Comunidad, pero también para los Cabildos Insulares y para nuestros Ayuntamientos. Porque nunca en la historia de la Autonomía canaria se había llegado al maltrato actual por parte del Gobierno canario, hacia las Administraciones locales.

Para avanzar en esa dirección, necesitamos condiciones políticas y económicas. Queremos que el II Congreso de Nueva Canarias reafirme esta prioridad y estas condiciones:

1. La defensa del REF y su incorporación con carácter permanente a la legislación española. Es de gran importancia estratégica para Canarias que el Estado español reconozca nuestro hecho diferencial, al menos en la misma medida que el reconocimiento efectuado en el artículo 299.2 del Tratado de la Unión vigente desde 1999, donde explícitamente se reconoce a Canarias como una región ultraperiférica y en el Tratado de Lisboa de 2007, donde explícitamente se confirma esa condición.
2. Se reconoce que el Archipiélago tiene dificultades permanentes para su desarrollo, relacionadas con la lejanía, la fragmentación de su territorio, la limitación de su superficie, la orografía, sus condiciones climáticas, etcétera. Todo ello implica que este reconocimiento debe integrarlo la Administración del Estado y traducirlo en un tratamiento económico singular y de mayor autonomía para nuestro territorio, que reconozca y desarrolle nuestras conquistas históricas.
3. Estas condiciones económicas y fiscales que hoy están exclusivamente orientadas hacia las empresas, deben extenderse al conjunto de la población. De tal manera que se reduzca la fiscalidad de las personas físicas residentes en el archipiélago y así facilitar la igualdad de rentas y compensar las singularidades territoriales.
4. El nuevo sistema debe atender necesariamente los criterios de población actual, la compensación a la lejanía y la insularidad, la condición de frontera Sur de Europa, las tasas de paro estructural y de exclusión social y los sobrecostos de la prestación de servicios públicos por nuestra situación. Otra consecuencia a considerar es el de la doble insularidad por el sobrecoste que supone la prestación de los servicios básicos en las cinco islas periféricas. En la atención sanitaria deben incluirse los fondos de desplazamientos para todas las variantes de tratamientos imposibles de realizar en Canarias y fondos de compensación para dar cobertura a todos los extranjeros que hacen uso de nuestro sistema sanitario

5. Que el nuevo sistema permita la permanente actualización, cuando los parámetros de distribución, se alteren, como ha sido en Canarias el hecho poblacional.
6. Los efectos económicos del REF han de considerarse adicionales, y no incluidos en la financiación general porque de lo contrario perderían su carácter compensador. El diferencial fiscal que incentiva la actividad económica canaria, debe garantizarse tras la aprobación del nuevo marco financiero.
7. Debemos favorecer urgentemente, un gran consenso entre todas fuerzas canarias para que el nuevo sistema de financiación no genere un Estado de dos velocidades financieras. Las más ricas con más recursos añadidos y las más pobres en desventaja. No olvidamos que la cesión de los tramos del IRPF ya consolida esa desventaja en perjuicio de Canarias.
8. La justificación del REF y de las medidas derivadas, debe actualizarse y poner el acento en la compensación de la lejanía e insularidad y en incentivar la generación de empleo, la inversión productiva y la diversificación económica.
9. Canarias debe aspirar a que el nuevo sistema nos sitúe en la financiación global per capita por encima de la media española, siendo el importe de esta desviación positiva como mínimo lo que representa el sobrecoste efectivo de la prestación de los servicios públicos en un territorio alejado y fragmentado. Además se debe lograr que el Ejecutivo central deje de retener la compensación que realiza por el extinto Impuesto sobre Tráfico de Empresas (ITE) y que asciende aproximadamente a 330 millones de euros en los Presupuestos del Estado.
10. También hay que conseguir que Canarias permanezca en el Fondo de Compensación Interterritorial, que financia inversiones en las regiones menos desarrolladas, en su condición de región ultraperiférica, y que aumente el peso de la variable insularidad/ ultraperiferia en los criterios de reparto de este Fondo.
11. Mejorar los mecanismos de subvenciones al transporte para competir en igualdad de condiciones con las empresas del territorio continental y posibilitar una mayor movilidad efectiva de l@s canari@s entre las islas y con el continente Europeo.
12. Simultáneamente hay que pactar un nuevo sistema de financiación de Cabildos y Ayuntamientos canarios, a partir del presupuesto de la Comunidad Autónoma. La crisis económica que padecemos, ha dejado en evidencia la política centralista del gobierno CC-ATI-PP y la necesidad de aumentar la capacidad de recaudación y gestión de tributos por parte de los Cabildos Insulares.

LA FINANCIACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES

La Constitución Española en su artículo 142 dice literalmente que “Las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las comunidades Autónomas” y es la Ley Reguladora de las bases del Régimen Local la encargada de detallar dichas competencias en su artículo 25 hasta el 28. Se nombran una serie de servicios esenciales que obligatoriamente se deben cumplir (alumbrado público, cementerio, recogida de residuos sólidos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario del agua, alcantarillado, acceso a los núcleos poblacionales, pavimentación de vías públicas y control de alimentos y bebidas) y además se hacen dos distinciones entre municipios de más de 5000 habitantes y los de más de 20000 habitantes. Los primeros, además de los esenciales deben tener un parque público, una biblioteca, un mercado y se deben ocupar del tratamiento de los residuos. Los segundos además deben tener servicio de protección civil, la prevención y extinción de incendios, tener instalaciones deportivas y matadero.

Con este somero repaso a la legislación vigente al respecto queda claro que el volumen de lagunas que presenta es grande, sobre todo si hacemos una comparación con lo que sucede en la realidad.

Las entidades locales son las más cercanas a la ciudadanía y por tanto son la primera parada a la hora de reclamar y exigir servicios prioritarios. A medida que la sociedad avanza y las necesidades más básicas como son el saneamiento, la sanidad, la educación, el alumbrado, la limpieza viaria,... están cubiertas, la ciudadanía demanda nuevas necesidades que el modelo de la sociedad del bienestar ofrece. Así las entidades locales se han visto abocadas a optimizar y actualizar los servicios básicos y ampliar sus servicios con nuevas prestaciones. Un ejemplo de esa optimización y modernización de los servicios básicos es la recogida de residuos sólidos, la preocupación por el medioambiente exige que no solo se recoja sino que se clasifique y se seleccione los residuos, para posteriormente proceder a su reciclado. Esta acción hace que el coste de la prestación del servicio se multiplique y además es solo imputable a la entidad local. En el ámbito de las nuevas prestaciones podemos poner como ejemplo las escuelas de música, las televisiones locales, los centros de día para mayores, escuelas infantiles... Algunas de estos servicios son competencias nuevas que tiene que costear al 100% la entidad municipal, otras son transferidas por parte de otra institución supramunicipal y en la mayoría de ocasiones sin una ficha económica que se aproxime al coste real del servicio, que al final asume la entidad local.

Por lo tanto las entidades locales tienen competencias propias, transferidas y compartidas con otras entidades. La ciudadanía desconoce esta clasificación; exige eficiencia y eficacia de la entidad más cercana que tiene. Las entidades locales que quieren estar a la altura de las demandas de la sociedad asumen costes que no le corresponde asumir. Según datos de la FEMP los gastos impropios de los gobiernos locales ascienden a un 30% de sus presupuestos.

El futuro de la financiación de las entidades locales debe pasar por la revisión del marco competencial vigente, teniendo en cuenta parámetros sociológicos actualizados, para así realizar un rediseño de las prestaciones básicas obligatorias que se ajusten a las demandas ciudadanas, para más tarde dimensionarlas y asignarles una ficha económica real. Para lo cual es necesaria la actuación coordinada de todos los organismos involucrados.

Ante esta situación el Gobierno de Canarias no puede ni plantearse un modelo de financiación sin contar con los ayuntamientos y los cabildos, a través de sus representantes legítimos. Debe contar con la experiencia de estas instituciones para responder a lo que demandan los ciudadanos y ciudadanas. Así no cometerán errores tan de bulto como desentenderse de sus competencias, aumentar el gasto corriente en sus presupuestos, recortar transferencias a las entidades locales, romper de forma unilateral planes sectoriales,... Acciones que solo consiguen arruinar a las instituciones más cercanas a la ciudadanía.

Una organización como la nuestra que tradicionalmente ha tenido su fuerte en el municipalismo debe liderar el debate profundo que sobre financiación local debe realizarse en Canarias.

IGUALDAD

En el **“I Congreso de Nueva Canarias”**, nuestro Congreso Constituyente, las mujeres y hombres de NC-NGC aprobábamos una primera **“Resolución de igualdad y Mujer”** que se encuentra, dentro del marco de nuestra actividad política en las Instituciones Canarias y de partido, hoy en plena actualidad y vigencia para ser un documento base de donde hacer partir nuestras políticas transversalmente en aras de la consecución de la **Igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres**. Ejerciendo en nuestra actividad la obligación de eliminar cualquier forma de discriminación directa o indirecta.

No obstante quisiéramos aprovechar este momento de encuentro y reflexión política que nos da el **“II Congreso Nacional de Nueva Canarias”** para darnos la oportunidad de plantear Nuevas Ideas, para los Nuevos Tiempos como se visualiza en el lema que hoy nos reúne, que nos sirvan para revitalizar el papel que todos y todas tenemos en garantizar la representación y la participación equilibrada de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones en los ámbitos de poder.

1.- Una reflexión sobre la participación y responsabilidad.

Es por todas y todos reconocido, que nos encontramos no solo en un período de crisis financiera, económica, etc. sino que es cada vez más evidente que los procesos tradicionales de participación de la ciudadanía en general se encuentran también en un proceso de crisis. Tendremos pues que aprovechar necesariamente esta situación para plantear nuevas fórmulas que lo solventen y hagan nacer un nuevo espíritu de mayor implicación de ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio del Derecho a participar en los asuntos públicos, combatiendo el individualismo que nos induce a pensar y obrar con independencia de los demás. **Sólo a través de movimientos colectivos se podrá construir una Canarias mejor para todas y todos.**

Como organización política es un hecho que vivimos en propia piel que la herramienta de participación más castigada y denostada es precisamente aquella que se vincula al ejercicio de la política y sus responsabilidades tanto en los gobiernos como en la organización interna de los partidos. Son múltiples y cada día tienen más repercusión en el pensamiento de la colectividad actuaciones de corrupción y malas artes en la política.

Pero si en algún sector de la población vemos un alejamiento es en la mujeres y nuestra disposición a vincularnos a la política activa. Ya asumido que la capacidad y formación de las mujeres es cada vez mayor y cualificada, nos debemos volver a preguntar que esta fallando para que aún habiéndonos esforzado en equilibrar la balanza de una sociedad históricamente androcéntrica, no obtengamos los resultados que hagan que las mujeres participemos de forma equitativa en los ámbitos donde es necesaria nuestra voz, nuestra palabra, y no

ocupemos los espacios para definirnos y representarnos cuando estos se presentan directamente relacionados con la política. A pesar de que la mujer ha sido y es participe en las reivindicaciones de mejoras sociales y políticas tanto como los hombres.

Un dato a tener en cuenta, en 2008 la afiliación a partidos y organizaciones políticas de la mujer española alcanza el 34%, con un altísimo crecimiento en los últimos años, pero ocupando solo el 32,63% de los cargos ejecutivos, según el Instituto de la Mujer.

2.- Logros en pro de una democracia paritaria

En la lucha para la consecución de la paridad en la participación social y política de los géneros se han involucrado en las últimas décadas todos los Organismos Públicos.

En un somero repaso vemos como desde la **“Convención sobre los derechos políticos de la mujer”**, de 1954, y la **“Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”** de 1979 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, hasta el actual marco normativo que se ha conseguido con la **“Ley Integral contra la Violencia de Género”** y **“Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres”**, de 2007, hemos podido andar el camino de lograr impregnar todo el Ordenamiento Jurídico de equidad en los Derechos y Deberes de ambos géneros.

Estas últimas siendo Diputado por **Nueva Canarias**, Román Rodríguez, y con su voto.

Ahora tocará inevitablemente profundizar en la corresponsabilidad de ambos géneros para que las mujeres veamos en responsabilidades privadas el muro para su participación en lo público.

3.- La situación en Canarias en cifras

Las cifras en que actualmente nos encontramos muestran así la participación en Canarias de la mujer en las Instituciones:

En el Parlamento de Canarias nuestra participación se ha elevado a un 40%, 24 mujeres parlamentarias, frente a aquel 1% de 1983.

En el Gobierno de Canarias existe un 50% de Consejeras.

En el Cabildo de Gran Canaria de un total de 31 consejeros/as, 12 son mujeres.

En las Instituciones locales de Canarias las cifras nos dejan que de 87 Ayuntamientos es alcaldesa 11, y que sólo el 39% de las Concejalías esta ocupada por mujeres.

Produce una mayor preocupación las Instituciones locales, en las cuales debemos tomar como referencia la **“Carta Europea para la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local de 2006”**, del **Consejo de Municipios y Regiones de Europa**, que desde **Nueva Canarias** ya hemos apoyado que Instituciones Locales Canarias en donde estamos presentes, como el

Cabildo Insular de Gran Canaria, o las Corporaciones Municipales en donde estamos presentes sean signatarias de la misma.

4.- Nueva Canarias después de las últimas citas electorales

Los datos de **Nueva Canarias** en las Instituciones después de las convocatorias electorales de 2007 y 2008 nos dejan estas cifras:

-De 4 Consejeros en el Cabildo de Gran Canaria, existe una Consejera.

-Tenemos 29 concejales frente a 41 concejales. Y Alcadesa sólo 1.

Nueva Canarias tiene en los Ayuntamientos de más conflictivos y problemáticos mujeres que en estos momentos están llevando la bandera, y a ellas les debemos un reconocimiento y refuerzo de su arduo trabajo en el día a día junto con sus compañeros.

5.- PROPONEMOS

Decía el escritor francés Balzac del s. XVIII, que “La igualdad tal vez sea un derecho, pero no hay poder humano que alcance jamás a convertirla en hecho”.

Habrà quien quiera hacer esto realidad como prueba de su nostalgia a épocas de discriminación de las mujeres en la participación social y política, pero desde **Nueva Canarias** ya trabajamos para hacer que la mujer tenga presencia en la vida pública, para que sea un hecho la Igualdad.

Habrà quien quiera seguir manteniendo los estereotipos que limitan la toma de decisiones individuales de la mujer que la dirijan hacia puestos de responsabilidad, pero desde **Nueva Canarias** luchamos por la eliminación de roles anquilosados proponiendo medidas de conciliación entre la vida pública y privada, que no doméstica, de ambos géneros.

Nos comprometemos a crear espacios continuos de observación y reflexión sobre los pasos que hemos andado, en los que será responsabilidad de todos y todas involucrarnos, trabajar muy activamente, tanto desde la dirección de **Nueva Canarias** como desde las bases; **“deben ser los y las militantes de cada una de las Asambleas Locales quienes nos vinculemos a la creación de Respuestas”**.

Se propone reforzar los órganos de dirección en todos los niveles, desde la Dirección Nacional hasta las Asambleas Locales, que ya existen, es decir, las diferentes **Secretarías de Igualdad y/o Mujer**.

-Captación y apoyo a las mujeres, especialmente las más jóvenes, con vocación política

-Utilización del lenguaje con perspectiva de género en todos los documentos e intervenciones políticas de **Nueva Canarias**, considerando este como herramienta al servicio de los objetivos de las políticas de Igualdad.

- Asesoramiento y seguimiento en las decisiones de nombramientos de Cargos Orgánicos y Públicos, de forma paritaria.
- Trabajar de forma transversal con el resto de las áreas.
- Seguimiento de las Políticas de Igualdad de las Instituciones Canarias y de los Gobiernos en los cuales este presente **Nueva Canarias**.
- Involucración y acercamiento a colectivos, agentes y actores/as sociales.

RESOLUCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS

1.- Canarias padece unos niveles de desempleo profundo y estamos en los últimos niveles de aplicación de las prestaciones de la Ley de la Dependencia.

El desempleo masivo está exigiendo que se afronte con nuevos recursos públicos destinados a elevar la inversión pública y las prestaciones económicas para frenar y evitar la caída de las rentas de nuestra población más afectada.

La aplicación en Canarias de la Ley 39/2006, Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia (ley de la Dependencia), ha creado muchas frustraciones evitables con una mejor implantación del nuevo sistema creado por dicha Ley, Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Se hace necesario en la seguridad de que es perfectamente posible, colocar a Canarias junto a las CCAA de mayor nivel de prestaciones recibidas y para ello es preciso:

- Armonizar el conjunto de normas, planes, programas, existentes en Canarias definiendo las competencias de cada Administración.
- Aumentar la financiación de los servicios sociales comunitarios de los ayuntamientos y de los servicios sociales especializados que ejecutan los cabildos.
- Lograr una coordinación estrecha entre todas las administraciones de forma que todas colaboren en conseguir la rápida implantación de las prestaciones y servicios previstos en esta Ley, en base a lo expresado anteriores.

Con la aplicación de las prestaciones de la Ley de la Dependencia es preciso integrar las prestaciones de los centros de día y servicios residenciales que gestionan los cabildos y algunos ayuntamientos por tanto el Gobierno de Canarias debe agilizar las negociaciones con los cabildos, para realizar esta integración armónica que implicará necesariamente actualizar y garantizar la financiación de las plazas existentes, creación de nuevas plazas públicas y su correspondiente financiación, regular el acceso a las plazas disponibles, financiación de las plazas existentes, etc.

El Gobierno de Canarias debe realizar, previa negociación con cabildos y ayuntamientos, la integración armónica de los servicios insulares de TELEASISTENCIA en el SAAD al igual que LA AYUDA A DOMICILIO.

La atención a Menores, necesita superar la insuficiencia financiera de las transferencias del Gobierno a los cabildos, y convertir las potestades reservadas por el Gobierno en competencias descentralizadas (los traslados de menores entre centros) para aplicar por los cabildos para realizar una correcta gestión de los recursos y mejorar la atención. Hay que concretar la descentralización del acogimiento, tutela de menores nacionales, acreditación y registro de centros, la inspección y potestad sancionadora.

En lo que se refiere a las competencias de los ayuntamientos en materia de apoyo a la familia, se necesitan convenios plurianuales insulares entre el Gobierno y Cabildos y entre éstos y los Ayuntamientos para superar la situación actual de inseguridad financiera y falta de distribución de fondos en base a criterios de planificación

La cooperación de los cabildos con los ayuntamientos en servicios sociales básicos y de apoyo a la familia debe convertirse de inmediato en convenios plurianuales que den estabilidad a la financiación y las plantillas de profesionales cuyos fondos se distribuyan de acuerdo a criterios poblacionales. Los cabildos deben continuar apoyando los proyectos de las ONGs que actúan en el ámbito insular para cubrir necesidades de colectivos en riesgo de exclusión social, personas con discapacidad y o con necesidades de apoyo social.

Hay que reforzar y hacer más afectiva la red actual de recursos insulares y municipales para sensibilizar a toda la población, prevenir interviniendo planificadamente para evitar el riesgo y atender a las personas víctimas de violencia de género incluyendo a menores. Igualmente se hace necesario avanzar en la coordinación con los distintos recursos competentes en esta materia (sanidad, educación, vivienda, prestaciones sociales, juzgados, policía, etc.).

El conjunto de los servicios sociales comunitarios precisan de un nuevo impulso, aumentando los recursos y actualizando la normativa vigente por insuficiente y superada por las nuevas necesidades de nuestra sociedad. La nueva demanda de servicios y prestaciones junto con las leyes sucesivas han añadido nuevas cargas de trabajo a los servicios sociales municipales que precisan ser financiadas. Por ello debe negociarse con el Gobierno la nueva financiación y la atribución de competencias.

2.- La inclusión social, la apuesta decidida por conseguir que nadie quede atrás en el devenir del desarrollo de nuestra sociedad

En este momento que nos toca vivir el desempleo masivo exige actuaciones decididas encaminadas a conseguir que a ninguna familia le falte las rentas básicas para vivir con dignidad, por ello hay que:

- Garantizar las prestaciones por desempleo y prolongar su duración.
- Garantizar a la población activa rentas suficientes de carácter periódico. En ese sentido la Prestación Canaria de Inserción debe ampliar su cobertura. Los ayuntamientos y el Gobierno de Canarias deben agilizar los trámites para su concesión.
- Las ayudas para alquileres del Gobierno de Canarias se deben aumentar y agilizar su concesión para evitar los impagos de las personas de bajas rentas.
- Aumentar los comedores escolares y las ayudas para su gratuidad.
- Los ayuntamientos y cabildos tienen que aumentar la gestión de las partidas y agilizar la concesión de las ayudas de emergencia social.

- Aumentar las subvenciones a las ONG que atienden comedores sociales y otras necesidades básicas.

3.- Una apuesta decidida de avance en la aplicación en Canarias de la Ley de la Dependencia

Apostamos por conseguir los siguientes objetivos:

- Canarias debe abandonar lo últimos puestos y situarse en breve en los niveles medios del conjunto de las CCAA en la resolución de solicitudes y reconocimiento prestaciones. Así Canarias aumentaría 5.178 nuevas solicitudes dictaminadas y 1.459 nuevas Prestaciones Económicas para el Cuidado de Familiares en sus casas (utilizado datos del SAAD de 1-03-09), se alcanzarían 831 nuevos convenios que darían cobertura de Seguridad Social a familiares cuidadores que reciben una prestación por atender a familiares con dependencia en sus domicilios (utilizado datos del SAAD 1-04-09).
- Trabajar decididamente para situar a Canarias en los primeros puestos de atención a la dependencia, junto a las CCAA punteras, conjuntando esfuerzos con todas las Administraciones.

4.- La nueva ley de Servicios Sociales para poner al día la ley vigente

Todo lo expuesto anteriormente exige, entre otras, afrontar la elaboración de una NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES, propiciando una amplia participación social de profesionales, asociaciones, cabildos, ayuntamientos, empresas y sindicatos.

Recientemente la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda ha entregado el ANTEPROYECTO DE LEY CANARIA DE ACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES. Proponemos un amplio debate en la sociedad canaria con el tiempo suficiente para participar en la necesaria nueva redacción del anteproyecto, urge una enmienda a la totalidad y para ello consideramos que deben utilizarse los criterios siguientes:

- Partir de la actual regulación canaria en política social y sociosanitaria dándole unidad a las distintas materias sectoriales reguladas.
- Relacionar el catálogo de prestaciones del SISTEMA CANARIO DE SERVICIOS SOCIALES, incluyendo entre otras, las prestaciones recogidas en la Ley 39/2006 (Ley de la Dependencia), para adscribir a la administración competente la responsabilidad en la financiación. En ese sentido hay que concretar qué hace cada administración para cada servicio y prestación y que administración garantiza la suficiencia financiera.

Determinar el conjunto de prestaciones y servicios que tienen carácter de derecho subjetivo, incluyendo las prestaciones garantizadas recogidas en la Ley de la Dependencia, la Prestación Canaria de Inserción, la acogida residencial a menores en desamparo o guarda, la atención

inmediata a mujeres víctima de violencia de género, etc. Estas prestaciones deben garantizarse con partidas ampliables del Presupuesto de la C.A.C.

Garantizar el Gobierno la financiación actual y futura de las plazas de la primera fase y las adelantadas de la segunda fase del Plan Canario de Atención a Mayores Dependientes (PCAMD).

Determinar la participación del Servicio Canario de Salud en la gestión y financiación de los recursos sociosanitarios.

Establecer la potestad reglamentaria del Gobierno para el desarrollo de la ley con la finalidad de establecer reglas comunes para todo el territorio de Canarias.

La potestad reglamentaria para la organización de los servicios y prestaciones corresponde a cada administración competente en la gestión de los mismos.

Descentralizar la autorización, acreditación, registro, inspección y potestad sancionadora, atribuyendo estas potestades a la administración competente en la gestión de cada servicio o prestación.

MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

Para empezar a hablar de los menores extranjeros no acompañados y de la problemática aparejada, hay que comenzar con datos. Canarias tiene bajo su tutela 1.404 menores extranjeros no acompañados, de los que 246 permanecen en centros participados por los Cabildos, 886 en dispositivos de emergencia gestionados desde el Gobierno de Canarias y 204 han sido derivados a la península, aunque el mismo mantiene su tutela.

En Gran Canaria hay tres centros denominados “Dispositivos de Emergencia” dependientes del Gobierno de Canarias que acogen a los menores extranjeros no acompañados. Estos Dispositivos de Emergencia de Acogida de Menores Extranjeros No Acompañados, denominados DEAMENAC, fueron la respuesta que dio el Gobierno de Canarias **AL PLANTE** de los Cabildos Insulares, que se negaban a seguir incrementando plazas para menores extranjeros dependientes de ellos. Reivindicación iniciada por el Cabildo de Gran Canarias.

La red de Centros en Gran Canaria que acoge a menores extranjeros no acompañados es precaria, improvisada y está desbordada. En la actualidad hay menores en Arinaga, Arucas, y en Salto del Negro de Las Palmas de Gran Canaria y aunque se siguen denominando “dispositivos de emergencia de naturaleza temporal”, ninguno de estos dos últimos tienen acreditación de apertura.

El Cabildo de Gran Canaria, en base al acuerdo de solidaridad entre Cabildos para el acogimiento de menores extranjeros, puso a disposición del Gobierno de Canarias 82 plazas, repartidas en los distintos CAME (Centro de atención a menores extranjeros no acompañados) los cuales se encuentran repartidos por diferentes puntos de la Isla de Gran Canaria.

La situación de los menores extranjeros no acompañados en Canarias **es muy preocupante**. Las cifras que soportan los centros canarios están muy por encima de las óptimas, no sólo por la carga que esto supone a la Comunidad sino porque disminuye la oportunidad de atenderles en condiciones dignas.

No podemos pasar por alto el papel de **LAS MAFIAS** que han visto en estos menores un nuevo objetivo para sus “negocios”, ya que tienen más posibilidades que los adultos de no ser repatriados y, por tanto, de permanecer en el territorio de la Unión Europea (UE). Y aunque el incremento en los últimos meses del número de repatriaciones efectuadas a adultos, por parte de España que, además, ha concluido en más convenios de devolución con los países africanos ha ocasionado que no sólo llegan menos cayucos y pateras, sino que se devuelve más gente al país de origen y se cuenta con más acuerdos de readmisión, el “**mercado de los menores**” para las redes es ahora más fructífero, ya que son más difíciles de repatriar, mientras que los mayores de edad una vez que son identificados pueden ser devueltos si existen convenios de devolución.

En el caso de los menores no acompañados el procedimiento es más complejo y requiere de garantías adicionales ya que tras esclarecer su nacionalidad es necesario comprobar que tienen familia en sus países y que ésta lo acoge, puesto que de lo contrario el menor no se repatría y su tutela corresponde al país o región de acogida y esto, las redes lo saben. Los expertos analistas de la UE, coinciden en valor que “los menores” se han convertido en uno de los objetivos de las redes que captan a los inmigrantes para realizar la peligrosa travesía marítima hacia Canarias.

Tenemos que decir que en el 2006 alcanzaron las costas canarias 928 menores, 752 en 2007, 813 en 2008 y en lo que llevamos de año más de 140 chicos y chicas. Esta situación afecta directamente a las comunidades que somos frontera con el continente africano, por lo que llevamos años luchando por hacer que este problema de atención a menores extranjeros no acompañados sea un problema de todos, un problema compartido, en el que **“la solidaridad”** juega un papel muy importante, ya que de esta forma haremos que estos menores sean atendidos en condiciones dignas.

Aunque ha habido acciones por parte de las diferentes administraciones que demuestran la intención de desatascar el embudo que se ha creado con esta situación y para ello, ya se han repartido entre varias Comunidades Autónomas diferentes números de menores, eso no es suficiente ya que aún seguimos soportando un gran número.

Estos menores que se arriesgan a hacer un viaje lleno de peligros y en el que muchos de ellos tristemente pierden la vida, suelen coincidir en el perfil de jóvenes emprendedores/as, aquellos/as que buscan tener un futuro con expectativas y ambiciones que en su país saben que jamás se verán alcanzadas. Jóvenes que vienen huyendo de condiciones de vida inhumanas y que por todo ello son capaces de subir a una patera y arriesgarse a perder lo poco que tienen, no sólo el dinero que reúnen para pagar a las mafias con sacrificio sino que en muchos casos pagan un “plus” con sus vidas.

Estos menores necesitan formarse y este es uno de los obstáculos que encuentran los grupos docentes a la hora de integrar al menor en el aula, ya que no posee los medios suficientes que deben de ser suministrados por parte del Gobierno de España, Gobierno de Canarias, Cabildos Insulares y Ayuntamientos, para que estos menores puedan volver a sus países de origen junto a sus familiares y aportar la formación que hayan adquirido contribuyendo a que estos países se desarrollen y con ello que **este mundo no sea un paraíso para unos pocos y un infierno para otros muchos.**

Creemos que la solución a este **grave problema social** pasa por asumir entre las 17 Comunidades Autónomas el peso que conlleva dar una calidad de vida digna a estos menores mientras su situación se normaliza, además, el Gobierno de España y el Gobierno Canario, tienen que dejar sus diferencias y discrepancias aparcadas, y no hacer una guerra política de un tema tan sensible en el que hablamos de seres humanos, y que el esfuerzo debe estar concentrado en buscar un punto de acuerdo en cuanto a posiciones y recursos.

Desde **Nueva Canarias** insistimos en el esfuerzo en la cooperación al desarrollo. Sólo con **“responsabilidad y solidaridad”**, haremos más llevadero este problema que nos afecta de forma directa a las comunidades fronterizas, pero que realmente es de todos, un problema que atenta contra unas condiciones mínimas de calidad de vida de menores extranjeros no acompañados que llegan a nuestras costas engañados y **con la ilusión de tener un futuro esperanzador.**

Nueva Canarias tiene el firme convencimiento de que esta realidad social no se debe utilizar, como hacen algunos, para luchas partidistas, sino que por el contrario todas las fuerzas políticas debemos aunar esfuerzos para afrontar de manera responsable esta problemática desde un amplio consenso social, para así **poder poner en marcha políticas que aborden la tan necesaria integración social de estos menores.**

CONFLICTO DEL SÁHARA OCCIDENTAL Y DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI

El conflicto del Sahara Occidental, originado por la firma de los ilegales Acuerdos de Madrid de 1975, que posibilitó la invasión de la antigua colonia española por Marruecos y la violenta expulsión del territorio de centenares de miles de saharauis atraviesa una situación explosiva, por la persistencia de un drama que ya dura más de 33 años.

Destacamos algunos aspectos esenciales del conflicto:

1. El conflicto del Sahara Occidental, que data de 1975, **es una cuestión de descolonización** no concluida por la actitud de obstrucción del Gobierno de Marruecos, con la permisividad de la Comunidad Internacional (O.N.U. y U.E.) y el apoyo explícito del Gobierno de Francia.
2. **El derecho de autodeterminación** lo tiene reconocido del Pueblo Saharaui **a través de múltiples resoluciones de la O.N.U., de la U.E. y la U.A.**. El marco para resolver este conflicto lo ha fijado la O.N.U. en su **resolución 1495 del 31 de julio de 2003, conocida como Plan Baker**. Esta resolución ha sido **aprobada por unanimidad** en el Consejo de Seguridad y **aceptada por el Frente Polisario**. Sin embargo el gobierno de Marruecos **impide** su aplicación una vez más, vulnerando la legalidad internacional y propiciando una situación en la región de inestabilidad e inseguridad.
3. **El Gobierno de Marruecos ocupa ilegalmente el Sahara Occidental**, burlándose de los acuerdos internacionales y desarrollando una estrategia de **anexión** del territorio por la vía de los hechos consumados. El **Gobierno de Marruecos ejerce una violación permanente de los Derechos Humanos** y una represión sobre la población Saharaui en las zonas ocupadas, que ha provocado una ola de manifestaciones públicas de la población Saharaui en todas las ciudades, reprimidas violentamente por la policía y ejército marroquí, con varios muertos y centenares de heridos, encarcelados y torturados e imponiendo un clima de terror en todo el territorio.
4. **El Pueblo Saharaui lleva desde 1975 en campamentos de refugiados**. Ha soportado, durante 33 años, guerras, hambre, enfermedades, exilio y la carencia de lo más elemental para la vida. **A pesar de ello ha logrado mantener intacta su aspiración a la libertad y a vivir pacíficamente en su territorio. Es la víctima inocente de este drama.** Hoy más que nunca es preciso una solidaridad organizada y permanente, con la justa causa de

este Pueblo, no sólo en el ámbito político, sino también con recursos materiales que le permita vivir con dignidad y resistir hasta el final.

5. **España tiene una responsabilidad histórica, jurídica y política que no debemos olvidar. El gobierno de España** viene manteniendo un supuesto discurso de neutralidad que, en la práctica, **se sitúa claramente en la defensa de las posiciones de Marruecos** al no exigir al gobierno marroquí el respeto al derecho de Autodeterminación del Pueblo Saharaui, y hablar de “una solución consensuada entre las partes”, cuando el consenso ya está articulado en la propia O.N.U. y cuando sabe que Marruecos nunca va a aceptar ningún “consenso” que no sea la marroquinidad del Sahara.
6. Desde Canarias se debe abogar por una solución pacífica, estable y duradera de este conflicto, teniendo en cuenta que estamos a 100 Kms de distancia y que recuperar unas relaciones comerciales, económicas y sociales, que se truncaron en 1975, debe ser una cuestión estratégica. Esta solución sólo será posible sobre la base del respeto a los derechos del Pueblo saharauí a su autodeterminación.

Desde Nueva Canarias se impulsarán acciones e iniciativas que se orienten a desarrollar los siguientes planteamientos:

1. **La defensa del derecho a la Autodeterminación del Pueblo Saharaui** y el derecho a ejercerlo a través de un referéndum libre, democrático, con todas las garantías y bajo los auspicios de la O.N.U., donde se planteen todas las opciones.
2. **Presionar a la O.N.U. y a los gobiernos de la U.E.**, en especial al de **Francia**, por su apoyo incondicional a Marruecos, y al de **España**, por la responsabilidad histórica, política, social y moral como antigua potencia colonial, para que exijan al Gobierno de Marruecos, el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de la O.N.U.

En el caso de España, se plantea que su Gobierno lidere la solución definitiva del conflicto defendiendo el derecho de autodeterminación de los saharauis, el referéndum libre y transparente y la exigencia al Gobierno de Marruecos del cumplimiento de las resoluciones de la O.N.U. Alejarse de estos planteamientos supone acercarse a las tesis marroquíes frustrando las expectativas de la población Saharaui.

3. **Exigir al Gobierno de Marruecos el cese de la represión de los Derechos Humanos en los Territorios Ocupados y la inmediata libertad de todos los presos políticos saharauis** las cárceles de Marruecos, así como el cese del expolio de los recursos naturales y que los acuerdos económicos y comerciales no afecten a las zonas ocupadas. Exigimos la condena y el cese de la violencia brutal que en estos momentos ejerce la policía y ejército marroquí sobre la población civil Saharaui de los territorios ocupados. Es fundamental la intervención urgente de la comunidad Internacional (O.N.U., U.E y U.A.) y la

presencia masiva de **observadores internacionales y medios de comunicación** en los territorios que sirvan de protección a la población civil indefensa hasta que se celebre el Referéndum de Autodeterminación.

4. **Incrementar las campañas y proyectos de ayuda humanitaria** con destino a paliar las difíciles condiciones de los refugiados saharauis. La alimentación, la salud, la educación y los servicios deben tener prioridad en nuestro trabajo humanitario. Igualmente posibilitar el conocimiento directo de la población canaria de la dramática situación que se vive en los campos de refugiados.
5. Impulsar desde las instituciones canarias y desde la sociedad civil todas las actividades e iniciativas necesarias **para concienciar a la opinión pública sobre las causas del conflicto y sus soluciones** reales, así como para neutralizar las campañas de intoxicación y manipulación que se favorecen desde algunos ámbitos minoritarios al servicio de la estrategia marroquí de anexión del territorio.

Finalmente, Nueva Canarias muestra su simpatía a la heroica lucha del Pueblo Saharaui y expresa su solidaridad permanente a su legítimo y único representante, el Frente Polisario, y aboga por una rápida solución del conflicto y el establecimiento de la RASD en el Territorio del Sahara Occidental.

RESOLUCIÓN DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO

La desposesión y usurpación de la tierra Palestina y la expulsión de sus habitantes se produce desde finales del siglo XIX como un movimiento colonial, en un principio silencioso, motivado por la ideología sionista de crear una “patria nacional judía”. La creación del Estado de Israel en 1948, con el beneplácito de los gobiernos europeos y de Estados Unidos, genera una situación injusta sobre la población Palestina, que se mantiene y aumenta con la ocupación del 67 y llega a su mayor deterioro en la actualidad, con una brutal escalada militar y el incremento colonial desenfrenado, con un Muro que provoca una situación de apartheid, segregación y limpieza étnica, y con una población refugiada a la que no se le reconoce su derecho al retorno.

No ha sido un enfrentamiento tradicional entre pueblos que compartieran elementos comunes ni entre Estados originalmente vecinos, no ha sido la población Palestina quien ha generado un problema (el judío), sino que dicho problema fue causado en Europa. Esa solución suponía toda una provocación para los pueblos árabes de la región, especialmente para el palestino, por lo que consideramos que no es apropiado denominar “conflicto palestino” a lo que en realidad es un “conflicto provocado por Israel” con el beneplácito de la Comunidad Internacional.

Desde NC manifestamos que:

- Que el territorio continúa sufriendo los efectos de un proceso de colonización.
- Que la comunidad internacional tiene responsabilidad directa en la situación que sufre el pueblo palestino: incumplimiento de la Ley Internacional, la violación de los Derechos Humanos e incumplimientos de las Resoluciones de la ONU, etc.
- Que no es una lucha entre culturas, sino la lucha por el FIN de la ocupación ilegal de un territorio.
- Que la situación actual responde a la grave política de hechos consumados practicada por Israel desde su creación, planificada paso a paso y ejecutada ante la pasividad y el beneplácito de la Comunidad Internacional.
- Y por eso, defendemos el derecho al retorno de todas las personas refugiadas, la restauración de la plenitud de derechos de la población palestina que vive en el Estado de Israel y el derecho a dotarse de instituciones en conformidad con los principios democráticos a que aspiran y el fin inmediato de la ocupación ilegal de los territorios palestinos.

Desde NC en este II Congreso DENUNCIAMOS:

- La equidistancia pretendida por la comunidad internacional entre las partes, con la supuesta intención de mantener relaciones amistosas con ambas, resultando de facto dar apoyo al más fuerte en una situación de total desigualdad.
- La pasividad, la complicidad, la ambigüedad y el doble rasero de la ONU, y la Unión Europea con la política colonialista, de ocupación y de apartheid mantenida por Israel.
- La Expropiación y el robo de tierras: política permanente y diaria desde hace más de 60 años, llevada a cabo tanto en los territorios palestinos ocupados como en Israel, contra la población árabe.
- La destrucción de casas y de todo tipo de cultivos, como una forma más de castigo colectivo llevada a cabo en todos los territorios ocupados, variando tan sólo la excusa argumentada para la demolición.
- La expulsión de la población nativa de sus tierras y desposesión de todos sus bienes, convirtiéndola en población refugiada y empobrecida.

Que a pesar de que en diciembre de 1948 la ONU aprobó la Resolución 194 que establecía el Derecho al Retorno de la población refugiada, y a pesar de que dicha Resolución ha sido confirmada varias veces desde entonces, Israel continúa haciendo caso omiso de la misma, así como del resto de resoluciones que reconocen derechos de la población Palestina, sin que le sea impuesta sanción alguna.

Desde NC renovamos nuestro compromiso y nuestra solidaridad con el pueblo palestino y reiteramos el rechazo a la política israelí de hechos consumados y apoyamos las reivindicaciones del pueblo palestino planteadas como claves para la resolución del conflicto y que pasarían por:

- La retirada del ejército de ocupación israelí de los Territorios Ocupados y de sus fronteras.
- Por el desmantelamiento del Muro del Apartheid y de todas las colonias israelíes.
- Por el reconocimiento del Estado Palestino soberano e independiente con Jerusalén como capital.
- Por el derecho al retorno de toda la población refugiada.
- Por la liberación de las prisioneras y prisioneros políticos de Palestina.
- Y por el derecho al retorno de todas las personas refugiadas, la restauración de la plenitud de derechos de la población Palestina que vive en el Estado de Israel y el derecho a la creación de un Estado Palestino dotado de instituciones en conformidad con los principios democráticos a que aspira.

Desde **NC**, finalmente reiteramos nuestra solidaridad con la heroica lucha del pueblo palestino, la necesidad de una resolución urgente respetuosa con la legalidad internacional y su derecho a vivir en un estado libre e independiente.